



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



EDICIÓN ESPECIAL

Año I - N° 713

Quito, lunes 29 de
junio de 2020

Servicio gratuito

ING. HUGO DEL POZO BARREZUETA
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201
y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

6 páginas

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

**Al servicio del país
desde el 1° de julio de 1895**



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 07-2020

**DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN
N° 057-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA, SE HABILITAN LOS PLAZOS O
TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LOS
PROCESOS JUDICIALES DESDE LAS FECHAS
DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA
MENCIONADA RESOLUCIÓN**

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.



RESOLUCIÓN No. 07-2020

LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020, resolvió declarar la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por sesenta días (extendido por treinta días con Acuerdo Ministerial No. 00009-2020 de 12 de mayo de 2020). Igualmente, el 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República, en Decreto Ejecutivo No. 1710, estableció el estado de excepción por calamidad pública a nivel nacional por sesenta días, que fue renovado por treinta días más mediante Decreto Ejecutivo No. 1052, de 15 de mayo de 2020, debido a la pandemia mundial producida por el Covid-19;

Que el Pleno de la Corte Nacional de Justicia en Resolución No. 04-2020, de 16 de marzo de 2020, dispuso que en las judicaturas en las que se encuentra suspendida la atención al público, mientras dure el estado de emergencia sanitaria, se suspenden los plazos o términos previstos en la ley para los procesos judiciales, con excepción de los casos relativos a infracciones flagrantes;

Que el Pleno de la Corte Nacional de Justicia en Resolución No. 05-2020, de 8 de mayo de 2020, dispuso que de conformidad con la Resolución No. 045-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura que “restablece parcialmente las actividades jurisdiccionales en la Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales de Justicia”, se deja sin efecto la Resolución No. 04-2020 para los procesos que se tramitan en dichas dependencias, cuyos términos o plazos se habilitan desde el 11 de mayo del 2020; y que se mantienen suspendidos los plazos o términos en los procesos judiciales que se encuentran en trámite ante jueces o tribunales

cuyas actividades no han sido restablecidas por el Consejo de la Judicatura, en las que los plazos o términos se habilitarán en la fecha de restablecimiento de las actividades jurisdiccionales, cuando así lo disponga el Consejo de la Judicatura.

Que el Consejo de la Judicatura, en Resolución No. 031-2020 de 17 de marzo de 2020 dispuso: “[...] la suspensión de la jornada laboral a las y los servidores que integran la Función Judicial, en los órganos administrativos, jurisdiccionales, autónomos y auxiliares, mientras dure el estado de excepción [...]

Que el Consejo de la Judicatura, mediante Resolución No. 057-2020 de 3 de junio de 2020, dispone “[...] restablecer de forma progresiva las actividades jurisdiccionales en las dependencias judiciales a nivel nacional”, en razón a la materia, de acuerdo con el cronograma establecido en el artículo 2 de la mencionada resolución;

Que las circunstancias en la que se expidieron las Resoluciones No. 04-2020 y 05-2020 han variado, por lo que es necesario establecer nuevos lineamientos y reglas para la aplicación de la suspensión de términos y plazos, acorde la situación de cada jurisdicción;

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 180.6 del Código Orgánico de la Función Judicial;

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con la Resolución No. 057-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura que determina el cronograma de restablecimiento de actividades jurisdiccionales según la materia en las dependencias judiciales a nivel nacional: Juzgados, Unidades Judiciales, Tribunales Penales, Tribunales de lo Contencioso Administrativo y Tribunales de lo Contencioso Tributario, se habilitan los plazos o términos previstos en la ley para los procesos judiciales desde las fechas determinadas en el artículo 2 de la mencionada Resolución.

Art. 2.- Se habilitan los plazos o términos previstos en la ley para la presentación de nuevas acciones ante la Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales de

Justicia, de acuerdo a la reactivación progresiva de actividades según el orden establecido en el artículo 2 de la Resolución No. 057-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.

Art. 3.- En razón del estado de emergencia sanitaria y la declaratoria de estado de excepción, esta resolución regirá a partir del día siguiente de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Publíquese en el Registro Oficial y en la Gaceta Judicial.

Dado a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte.

Paulina
Aguirre
Suarez

Digitally signed
by Paulina
Aguirre Suarez
Date:
2020.06.03
19:56:09 -05'00'

Dra. Paulina Aguirre Suárez

PRESIDENTA

DANIELLA
LISETTE
CAMACHO
HEROLD

Firmado digitalmente
por DANIELLA LISETTE
CAMACHO HEROLD
Fecha: 2020.06.03
20:05:52 -05'00'

Dra. Daniella Camacho Herold

JUEZA NACIONAL

KATERINE
BETTY MUÑOZ
SUBIA

Firmado
digitalmente por
KATERINE BETTY
MUÑOZ SUBIA
Fecha: 2020.06.04
07:49:13 -05'00'

Dra. Katerine Muñoz Subía

JUEZA NACIONAL

MARIA
CONSUELO
HEREDIA YEROVI

Firmado digitalmente
por MARIA CONSUELO
HEREDIA YEROVI
Fecha: 2020.06.04
08:55:50 -05'00'

Dra. María Consuelo Heredia Yerovi

JUEZA NACIONAL

MARCO XAVIER
RODRIGUEZ
RUIZ

Firmado digitalmente
por MARCO XAVIER
RODRIGUEZ RUIZ
Fecha: 2020.06.03
21:36:41 -05'00'

Dr. Marco Rodríguez Ruiz

JUEZ NACIONAL

IVAN PATRICIO
SAQUICELA
RODAS

Firmado digitalmente
por IVAN PATRICIO
SAQUICELA RODAS
Fecha: 2020.06.04
08:35:00 -05'00'

Dr. Iván Saquicela Rodas

JUEZ NACIONAL

ALEJANDRO
MAGNO
ARTEAGA GARCIA

Firmado digitalmente
por ALEJANDRO MAGNO
ARTEAGA GARCIA
Fecha: 2020.06.04
09:04:55 -05'00'

Dr. Alejandro Arteaga García

JUEZ NACIONAL (E)

**HIMMLER
ROBERTO
GUZMAN
CASTAÑEDA** Firmado digitalmente por HIMMLER ROBERTO GUZMAN CASTAÑEDA
Fecha: 2020.06.04 09:13:37 -05'00'

Dr. Roberto Guzmán Castañeda

JUEZ NACIONAL (E)

**PATRICIO
ADOLFO
SECAIRA
DURANGO** Firmado digitalmente por PATRICIO ADOLFO SECAIRA DURANGO
Fecha: 2020.06.04 13:09:19 -05'00'

Dr. Patricio Secaira Durango

JUEZ NACIONAL (E)

**IVAN
RODRIGO
LARCO
ORTUÑO** Firmado digitalmente por IVAN RODRIGO LARCO ORTUÑO
Fecha: 2020.06.04 14:07:32 -05'00'

Dr. Iván Larco Ortuño

JUEZ NACIONAL (E)

**MONICA
ALEXANDRA
HEREDIA
PROAÑO** Firmado digitalmente por MONICA ALEXANDRA HEREDIA PROAÑO
Fecha: 2020.06.04 18:09:45 -05'00'

Dr. Mónica Heredia Proaño

JUEZA NACIONAL (E)

**ZOILA MARIA DE LOS
ANGELES MONTALVO
ESCOBAR** Firmado digitalmente por ZOILA MARIA DE LOS ANGELES MONTALVO ESCOBAR
Fecha: 2020.06.04 15:14:25 -05'00'

Dra. María de los Angeles Montalvo Escobar

JUEZA NACIONAL (E)

**DILZA VIRGINIA
MUÑOZ
MORENO** Firmado digitalmente por DILZA VIRGINIA MUÑOZ MORENO
Fecha: 2020.06.04 16:38:31 -05'00'

Dra. Dilza Muñoz Moreno

JUEZ NACIONAL (E)

**DAVID ISAIAS
JACHO
CHICAIZA** Firmado digitalmente por DAVID ISAIAS JACHO CHICAIZA
Fecha: 2020.06.04 11:19:54 -05'00'

Dr. David Jacho Chicaiza

JUEZ NACIONAL (E)

**WILMAN
GABRIEL
TERAN
CARRILLO** Firmado digitalmente por WILMAN GABRIEL TERAN CARRILLO
Fecha: 2020.06.04 14:37:36 -05'00'

Dr. Wilman Terán Carrillo

JUEZ NACIONAL (E)

**FERNANDO
ANTONIO
COHN ZURITA** Firmado digitalmente por FERNANDO ANTONIO COHN ZURITA
Fecha: 2020.06.04 14:43:26 -05'00'

Dr. Fernando Cohn Zurita

JUEZ NACIONAL (E)

**IVAN XAVIER
LEON
RODRIGUEZ** Firmado digitalmente por IVAN XAVIER LEON RODRIGUEZ
Fecha: 2020.06.04 19:30:59 -05'00'

Dr. Iván León Rodríguez

JUEZ NACIONAL (E)

**GILDA ROSANA
MORALES
ORDOÑEZ** Firmado digitalmente por GILDA ROSANA MORALES ORDOÑEZ
Fecha: 2020.06.04 18:42:15 -05'00'

Dra. Rosana Morales Ordóñez

JUEZA NACIONAL (E)

**CARLOS VINICIO
PAZOS MEDINA** Firmado digitalmente por CARLOS VINICIO PAZOS MEDINA
Fecha: 2020.06.04 18:34:18 -05'00'

Dr. Carlos Pazos Medina

JUEZ NACIONAL (E)

PABLO
FERNANDO
VALVERDE
ORELLANA

Firmado digitalmente por
PABLO FERNANDO
VALVERDE
ORELLANA
Fecha: 2020.06.04
16:03:59 -05'00'

Dr. Pablo Valverde Orellana
JUEZ NACIONAL (E)

Certifico.

MARIA ISABEL
GARRIDO CISNEROS

Firmado digitalmente por MARIA
ISABEL GARRIDO CISNEROS
Fecha: 2020.06.04 19:35:52 -05'00'

Dra. Isabel Garrido Cisneros
SECRETARIA GENERAL